



POLÍTICAS

MATZ-ERREKA S.COOP



ERREKA GROUP

B. Ibarreta SN, 20577,
Antzuola – Gipuzkoa, Spain.

T. +34 943 78 60 09

info@erreka.com

www.erreka.com



Introducción

El presente documento constituye una recopilación integral de todas las políticas vigentes en nuestra organización. Su propósito es servir como un documento de referencia único y accesible que establezca las directrices que rigen el funcionamiento de la empresa en sus distintos ámbitos de actuación y que promueva la transparencia, la eficiencia y la responsabilidad en el desarrollo de nuestras funciones.

Cada política aquí recogida ha sido diseñada con el objetivo de establecer un marco claro y coherente para la gestión operativa, estratégica y ética de nuestras actividades. Este marco permite alinear el comportamiento organizacional con nuestros valores, garantizar el cumplimiento normativo y facilitar la toma de decisiones en todos los niveles.

Cada una de las políticas definidas se estructura de la siguiente manera:

- Finalidad y ámbito de aplicación
- Principios básicos
- Compromisos

siendo la **POLITICA CORPORATIVA de MATZ-ERREKA S.COOP**, el documento que recoge la relación de políticas que son de aplicación y el modelo de gobernanza a seguir para la aprobación y seguimiento de las mismas, así como el compromiso de transparencia en la gestión organizacional que requiere su publicación y puesta a disposición de las partes interesadas.

Para garantizar una implementación efectiva y coherente de las políticas corporativas, en muchos casos será necesario complementarlas con **manuales operativos** que tiene como finalidad **traducir los principios generales en acciones concretas**, adaptadas al día a día de la organización y donde se detallan los pasos, responsabilidades, herramientas y/o criterios que deben seguirse para cumplir con lo establecido en la política correspondiente.

POLÍTICA CORPORATIVA DE MATZ-ERREKA S.COOP.

1. Finalidad

MATZ-ERREKA S. Coop la conforman un conjunto de negocios y filiales de ámbito global, internacionalmente competitiva en distintos sectores y que basa su actividad en el cumplimiento y respeto a las distintas políticas y compromisos de los que se ha dotado para llevar adelante las estrategias definidas.

En cada periodo estratégico, y partiendo de los riesgos y oportunidades detectados, se establecen las estrategias a seguir, se revisan las políticas y se establecen unos objetivos e indicadores.

Junto con los EESS y el RIC, las diferentes políticas establecen los principios básicos y los compromisos adquiridos que constituirán el marco que guía a la cooperativa en su actividad empresarial dotándola de prácticas responsables y sostenibles.

2. Principios básicos

- Estas políticas se extienden a todos los ámbitos de la gestión empresarial y son aplicables a todas las actividades y personas trabajadoras de Matz-Erreka S. Coop incluyendo sus relaciones con filiales, cadena de valor y otros grupos de interés.
- Estas políticas forman parte del Sistema Integrado de Gestión, que será la base del modelo de gestión.
- Obligatoriedad de cumplimiento y respeto a todas las políticas definidas.

3. Compromisos

Los compromisos adoptados por Matz-Erreka S. Coop constituyen la base cultural y el modelo de gestión que encauza el desarrollo de nuestras actividades. Estos se recogen en distintas políticas específicas:

1. Política de Gestión Empresarial.
2. Política de Relaciones Intragrupo (Anexos)
3. Política Económico-Financiera (Manual)
4. Política de Seguridad de la Información (Manual)
5. Política de Conducta Empresarial y Cultura Corporativa (Manual, Protocolo, Código ético)
6. Política de Calidad (Manual)
7. Política de Personas (Manual)
8. Política Lingüística (Manual)
9. Política Medioambiental y Cambio Climático
10. Política de Compras Sostenibles (Manual)
11. Política de Derechos Humanos

4. Aprobación y seguimiento

Todas las políticas de Matz-Erreka S. Coop tendrán el mismo tratamiento, que consistirá en:

Aprobación: Las **políticas** son elaboradas y revisadas por el Consejo de Dirección de MATZ-ERREKA S.COOP, y presentadas al Consejo Rector para su aprobación, siendo la dirección general responsable de su aplicación, y reflejando así el compromiso de la misma en los diferentes ámbitos y asegurando su integración en la estrategia global de la empresa.

Los manuales asociados a las políticas serán elaborados, revisados y aprobados por el Consejo de Dirección de MATZ-ERREKA S.COOP, y comunicados al Consejo Rector.

Revisión: Estas **políticas** serán revisadas, y en su caso actualizadas, anualmente, buscando reflejar siempre las necesidades de Matz-Erreka S. Coop, y teniendo en cuenta los cambios en la legislación y los comentarios y sugerencias de los grupos de interés. Con cada nuevo periodo estratégico la revisión de las mismas tendrá en cuenta su validez para la consecución de los nuevos objetivos estratégicos.

En el caso de los **manuales**, corresponderá a cada ámbito de aplicación la revisión de la vigencia de los mismos y serán actualizados cuando así se considere necesario, requiriendo el visto bueno del CDG.

Puesta a disposición: A través de su página web Matz-Erreka S. Coop pondrá estas políticas a disposición de las partes interesadas; al mismo tiempo, a través de su intranet, serán puestas en conocimiento de todas las personas trabajadoras de la cooperativa.

Obligación de cumplimiento y sistema disciplinario, todas las personas, socias y trabajadoras de Matz-Erreka S. Coop tienen el deber de respetar y cumplir con la presente Política y sus documentos asociados. En el supuesto de que alguna persona no cumpla con alguna de estas disposiciones, la cooperativa, atendiendo las circunstancias del caso, adoptará las medidas disciplinarias que estime oportunas.

Rev.	Fecha	Elaborado/ Revisado	Aprobado
00	12/09/2025	CDG	CR

POLÍTICA DE GESTIÓN EMPRESARIAL

1. Finalidad

La política EMPRESARIAL conforma el marco de referencia que guía a Matz-Erreka S. Coop en el modelo de actuación y en la toma de decisiones en todos los ámbitos de la gestión de la actividad empresarial estableciendo límites y criterios a través de los compromisos adoptados.

2. Principios básicos

Los principios básicos en los que se ha de sustentar la forma de actuar son los siguientes:

- **Modelo empresarial cooperativo** basado en la colaboración y cooperación tanto entre las diferentes unidades de negocio y filiales, como con otras entidades externas.
- **Colaboración y respeto hacia los órganos sociales**, siendo la confianza y la transparencia la base de la relación entre la parte ejecutiva y la que ejerce la gobernanza con el objeto final de cumplir con los objetivos de la cooperativa y proteger los intereses de las personas socias, manteniendo su derecho de control sobre todas las funciones de la misma.
- **Cumplir con los requisitos** legales, de clientes y normativos.
- **Búsqueda de la rentabilidad** en todas las actuaciones tanto estratégicas como operativas priorizando la continuidad de negocio frente al logro inmediato, fomentando la innovación, la eficiencia operativa y el desarrollo sostenible.
- **Uso del crecimiento inorgánico** como palanca de desarrollo
- **Búsqueda de la profesionalidad** de todas las personas trabajadoras y seguimiento del desempeño realizado.
- **Garantizar un entorno seguro y saludable** en el desempeño de la actividad laboral de todas las personas de la organización independientemente del puesto de trabajo desarrollado.
- **Mantener una comunicación transparente y efectiva** hacia las personas trabajadoras y partes interesadas que así lo requieran.
- **Garantía de la seguridad** de los datos generados tanto propios como de nuestros clientes y proveedores.

3. Compromisos

Asociados a estos principios, los compromisos adoptados son los siguientes:

- **Practicar la transparencia** en la relación con los órganos sociales facilitando la toma de decisiones de manera informada y estratégica.
- **Fomentar el conocimiento** de los conceptos cooperativos e identidad cultural de la cooperativa.
- **Asumir la definición, despliegue y seguimiento** de los planes estratégicos y de los planes anuales de gestión.
- Utilizar el **crecimiento inorgánico** ajustándonos a los criterios de prudencia recogidos en la política económica financiera y a la normativa interna vigente.
- **Establecer un Sistema de Gestión** basado en el análisis de impactos, riesgos y oportunidades, que nos permita determinar, evaluar, gestionar y reparar los impactos, riesgos y oportunidades, tanto en las operaciones propias como en la cadena de valor, así como orientar los esfuerzos a la mejora continua del propio sistema y de los procesos que los constituyen para mejorar el desempeño del mismo.

- **Facilitar herramientas** que nos permitan el seguimiento de los requisitos legales y su aplicabilidad en base a análisis de riesgos.
- **Publicar y comunicar la normativa interna** vigente para su conocimiento y aplicación.
- **Impulsar el desarrollo profesional y personal** a través de la formación para garantizar la profesionalidad y adecuación de las personas trabajadoras a sus puestos.
- **Mantener canales de comunicación abiertos** y eficaces con las partes interesadas, tanto internas como externas.
- **Publicación de la información** sobre el desempeño "económico-financiero" así como el "no financiero" del grupo.
- **Cumplimiento de las políticas** desarrolladas.

4. Aprobación y seguimiento

En este sentido, se aplicará el mismo procedimiento que al resto de políticas descrito en el documento POLÍTICA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE MATZ-ERREKA S. Coop.

Rev.	Fecha	Elaborado/ Revisado	Aprobado
00	12/09/2025	CDG	CR

POLÍTICA DE RELACIONES INTRAGRUPO

1. Finalidad

Esta política tiene como objetivo definir el modelo de relaciones entre los distintos procesos corporativos y de los negocios que componen Matz-Erreka S. Coop con los diferentes procesos de las filiales Erreka Mex y Erreka Plast.

2. Principios básicos

Los principios básicos en los que se ha de sustentar la forma de actuar son los siguientes:

- El modelo de relación **tendrá en cuenta el enfoque estratégico de cada momento**
- **Deberá considerarse el país de origen, la complejidad del negocio, el tamaño y la madurez de la propia filial.**
- **Modelo ágil**, que puede variar en caso de situaciones extraordinarias, tanto económicas, sociales o políticas.
- El modelo definido **debe de contemplar** los siguientes aspectos:
 - Actividades/ Operativa
 - Flujo de aprobación
 - Control de actividades (incluidos objetivos y KPIs)
- **Cada proceso/departamento definirá** qué modelo de relación establece para cada actividad (subproceso), así como las vías de comunicación empleadas para su coordinación.
- Los compromisos adquiridos requieren la aprobación de los diferentes procesos implicados.
- En el caso de no cumplimiento con los compromisos adquiridos en los puntos de los diferentes anexos o en caso de que se den desviaciones continuadas en el tiempo en alguna de las actividades, la matriz podrá intervenir en dicho proceso de la empresa filial.
- Establecer un modelo de relaciones concreto dependerá tanto de la necesidad detectada por la Dirección de la matriz como de la filial.

3. Compromisos

Los compromisos adquiridos se recogen de forma detallada en los siguientes anexos:

- **Anexo 2.** Relaciones intragrupo P70 Gestión de personas ME-EM
- **Anexo 3.** Relaciones intragrupo P80 TICs y Seguridad de la Información ME-EM

4. Aprobación y seguimiento

En este sentido, se aplicará el mismo procedimiento que al resto de políticas descrito en el documento POLITICA CORPORATIVA DE MATZ-ERREKA S. Coop

Rev.	Fecha	Elaborado/ Revisado	Aprobado
00	12/09/2025	CDG	CR

POLÍTICA ECONÓMICO FINANCIERA

1. Finalidad

La finalidad de esta política es que la cooperativa se desarrolle desde posiciones competitivas sostenibles en términos económicos.

El ámbito de aplicación de la presente política abarca a todo el perímetro de Matz-Erreka S. Coop (consolidada) incluyendo tanto a la empresa matriz como a filiales y participadas, siempre y cuando la matriz tenga mayoría en órganos de decisión de las mismas.

2. Principios básicos

Los principios básicos en los que se ha de sustentar la forma de actuar son los siguientes:

- **Fomentar la Intercooperación Financiera.**
- **Garantizar la disponibilidad de los recursos** necesarios y contar con una estructura financiera y patrimonial equilibrada que asegure la viabilidad de la cooperativa.
- **Ofrecer un marco** para planteamientos orientados al largo plazo, que permita gestionar con anticipación las distintas situaciones.
- **Ser flexible y práctica.**
- **Considerar la rentabilidad** como medio de consolidar y garantizar la continuidad y el desarrollo del proyecto cooperativo.
- **Autogeneración de recursos** que supongan la principal fuente de financiación de la continuidad y del desarrollo del proyecto cooperativo.
- **Captar y gestionar recursos suficientes**, complementando las fuentes clásicas de financiación con figuras innovadoras que sirvan para impulsar el crecimiento.
- **Dimensionamiento adecuado y saturación/optimización de nuestros activos para incrementar las rotaciones de los mismos.**
- **Reconducción de negocios insuficientemente rentables**, mediante reestructuración, relanzamiento, o abandono.
- **Optimizar la relación entre recursos propios y ajenos**, que mejore el equilibrio patrimonial para garantizar el desarrollo.
- En el proceso de **análisis de inversiones, selección de las mejores alternativas** en términos de rentabilidad y control del equilibrio patrimonial.
- En relación con la **política de distribución de resultados**, aplicar aquella que tenga en cuenta la obtención de recursos para reinvertir en otros proyectos, preservando la continuidad futura del proyecto cooperativo.
- **Establecer el análisis y la gestión preventiva de riesgos** como un principio rector de la política económico-financiera, asegurando que todas las decisiones se adopten bajo criterios de prudencia, sostenibilidad y control integral.

3. Compromisos

Los compromisos adquiridos se recogen de forma detallada en el **Manual de Gestión Económico-Financiera Sostenible**.

4. Aprobación y seguimiento

En este sentido, se aplicará el mismo procedimiento que al resto de políticas descrito en el documento POLÍTICA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE MATZ-ERREKA S. Coop.

Rev.	Fecha	Elaborado/ Revisado	Aprobado
00	12/09/2025	CDG	CR
01	12/02/2026	CDG	CR

POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

1. Finalidad

En un entorno tecnológico donde la convergencia entre la informática y las comunicaciones está facilitando un nuevo paradigma de productividad para las empresas, es muy importante que las personas usuarias del sistema de información corporativo dispongan de una guía de buenas prácticas para conseguir los objetivos de confidencialidad, integridad, disponibilidad y legalidad de toda la Información gestionada.

2. Principios básicos

Los principios básicos en los que se ha de sustentar la forma de actuar son los siguientes:

- **Confidencialidad:** La Información tratada por Matz-Erreka S. Coop y filiales, será conocida exclusivamente por las personas autorizadas, previa identificación, en el momento y por los medios habilitados.
- **Integridad:** La Información tratada por Matz-Erreka S. Coop y filiales será completa, exacta y válida.
- **Disponibilidad:** La Información tratada por Matz-Erreka S. Coop y filiales estará accesible y será utilizada por las personas usuarias autorizadas e identificadas en todo momento, quedando garantizada su propia permanencia ante cualquier eventualidad.
- **Legalidad:** Matz-Erreka S. Coop y sus filiales garantizarán el cumplimiento de toda la legislación que le sea de aplicación. Y, en concreto, la normativa en vigor relacionada con el tratamiento de datos de carácter personal.

3. Compromisos

Asociados a estos principios, los compromisos adoptados son los siguientes:

- **Establecer** la gestión de la SI como un **elemento estratégico** de gestión basado en **la gestión de impactos, riesgos y oportunidades**.
- **Cumplir** con los **requisitos legales y normativos aplicables**, entre ellos los requisitos asociados a la ISO 27001 y controles de ISO 27002 orientando los esfuerzos a la mejora continua del diseño del sistema de gestión de la calidad de la SI y de los procesos que lo constituyen.
- A través de la Dirección General de MATZ-ERREKA S.COOP **asumir** la responsabilidad de apoyar y promover el establecimiento de **las medidas organizativas, técnicas y de control** necesarias para el cumplimiento de las directrices de seguridad descritas como principios básicos. En consecuencia, se han definido un conjunto de normas internas que todas las personas usuarias del sistema de información han de cumplir.
- Todas las personas trabajadoras deben de **cumplir** con el documento **MANUAL de SI de la PERSONA USUARIA (PI-80-02)**.

4. Aprobación y seguimiento

En este sentido, se aplicará el mismo procedimiento que al resto de políticas descrito en el documento POLÍTICA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE MATZ-ERREKA S. Coop.

Rev.	Fecha	Elaborado/ Revisado	Aprobado
00	12/09/2025	CDG	CR

POLITICA DE CONDUCTA EMPRESARIAL Y CULTURA CORPORATIVA

1. Finalidad

La finalidad de esta política es establecer un marco de actuación que permita prevenir, detectar y responder ante posibles conductas delictivas que puedan ocurrir dentro de MATZ-ERREKA S. Coop. Buscamos fomentar una **cultura de cumplimiento y ética empresarial**, protegiendo así la **integridad** de nuestra organización y de todas las personas que formen parte de ello.

Para ello, se establecen los principios y elementos necesarios que nos permiten construir una cultura sólida y común que pretende situar a la empresa en cada momento en los más altos estándares de **honestidad y profesionalidad** en el desempeño de su actividad, donde el bien común no es solo un ideal sino un criterio operativo.

Esta política resulta de aplicación en todas las sociedades que integran la Cooperativa relacionadas en las cuentas Anuales Consolidadas, y consecuentemente a todas sus personas administradoras y trabajadoras, sean socias o trabajadoras por cuenta ajena, con independencia del lugar donde desarrollen su actividad.

2. Principios básicos

Los elementos que conforman la cultura de Matz-Erreka S. Coop son los siguientes:

- La **misión, visión y valores** recogidos en su **Código Ético**.
- **Respeto a la legislación vigente a través del Manual de prevención de Riesgos**, que sirve como medio de prevención de la comisión de actos delictivos por parte de cualquier persona trabajadora y ejercer el control cumpliendo de este modo con la exigencia contemplada en el **Código Penal**.
- **Respeto** a los EESS, a las normas, y hacia los órganos de gestión de los que nos hemos dotado a través del ejercicio del derecho de voto, principio del modelo cooperativo y una de las bases sobre la que constituir una sociedad justa y equitativa.
- **Sentido de pertenencia**, a través de una identificación individual de confianza en el proyecto y sentirse dueño del proyecto empresarial.
- **Información-Comunicación**, con alto nivel de conocimiento y transparencia, avanzando en la generación de espacios y lugares de encuentro que propicien la cercanía entre las personas socias trabajadoras.
- **Desarrollo personal y profesional**, mejorando los conocimientos, aptitudes y habilidades de las personas trabajadoras en las facetas societarias y profesionales.
- **Compromiso social con el entorno**, siendo un agente activo de **transformación social**, principio inherente a la condición de cooperativa, allí donde operemos.
- **Orientación al cliente**, su satisfacción es nuestra orientación básica. Conociendo a los clientes, trabajando con ellos, para dar respuesta a sus demandas y anticiparse a sus necesidades.
- **Calidad de vida**, entendida como la consecución de buenos niveles en las condiciones generales de trabajo, dentro del marco del sector de la actividad.
- **Corresponsabilidad**, una cultura en la que las personas mantienen altos estándares de implicación y logro, cumplen sus compromisos y se marcan objetivos ambiciosos en la doble vertiente de persona trabajadora y propietaria, en un marco de proyecto compartido.

3. Compromisos

Asociados a estos principios, los compromisos adoptados son los siguientes:

- **Promover** en la Cooperativa (y sus filiales) una **Cultura Ética Empresarial** de cumplimiento con todas las leyes y regulaciones aplicables en los lugares donde operamos, que involucre a todas las personas y órganos, más allá de evitar la sanción penal, posicionándose en una tolerancia o respecto de los delitos penales.
- **Cumplir** con el **Código ético** de la cooperativa.
- **Prevenir** la comisión de delitos, a través de la aplicación del **Manual de Prevención de riesgos penales**.
- **Proteger a la persona informante**, fomentando que cualquier persona se sienta cómoda para informar sobre posibles violaciones sin temor a represalias, como se recoge en el Manual de Prevención de riesgos penales.
- **Impulsar el modelo cooperativo**, a través de la divulgación y formación de los principios y valores cooperativos con el objeto de construir una empresa responsable, democrática, competitiva y sostenible.
- **Considerar la igualdad, diversidad e inclusión** como un principio estratégico de gestión en la organización, integrando la dimensión de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el día a día de la gestión, así como **apoyar** todo tipo de diversidad (género, edad, etnia, religión, orientación sexual, discapacidad, origen socioeconómico, procedencia ,etc.) y **generar** un entorno respetuoso en el que las personas se sientan valoradas para que puedan desarrollar su máximo potencial y sentido de pertenencia.
- **Articular**, a través de un plan de formación anual, **la formación y desarrollo** con el objeto de difundir y fortalecer los temas más relevantes de la cultura corporativa.
- **Promover** la participación de las personas en la **gestión y en los resultados** de la Empresa, a través de modelos organizativos participativos y flexibles que generen un mayor compromiso, motivación e identidad.
- **Promover la intercooperación de personas** y organizaciones, para generar mecanismos de solidaridad y mayor resiliencia.
- **Fomentar la cultura de la innovación**, para permitir desarrollar nuevos productos, servicios y modelos de negocio más sostenibles. Inversión I+D para mejorar la eficiencia de los procesos, reducir el impacto ambiental y dar respuesta a necesidades cambiantes de clientes y sociedad.
- **Realizar una gestión eficiente de los recursos económicos y financieros**, diversificando fuentes de ingreso y reduciendo riesgos generando un crecimiento rentable y sostenible en el tiempo, que permita remunerar adecuadamente a las personas trabajadoras y mantener la solvencia financiera.
- **Desarrollar** proyectos propios y en colaboración con otros centros en acción social con el objeto de generar **impacto social positivo en el entorno donde tenemos presencia**, más allá de la propia actividad empresarial de la cooperativa.
- **Divulgar** los resultados y progresos obtenidos, **de manera transparente y regular**.

4. Aprobación y seguimiento

En este sentido, se aplicará el mismo procedimiento que al resto de políticas descrito en el documento POLÍTICA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE MATZ-ERREKA S. Coop.

Rev.	Fecha	Elaborado/ Revisado	Aprobado
00	12/09/2025	CDG	CR

POLÍTICA DE CALIDAD

1. Finalidad

Matz-Erreka es una empresa de ámbito global, internacionalmente competitiva en diversos sectores y que es conocedora de la constante evolución del entorno industrial. Con el fin de garantizar estándares elevados en los productos, servicios y procesos, se establece la política de calidad que a su vez se integra en el sistema de gestión de la cooperativa y que está orientada al cumplimiento de las expectativas de los clientes y contribución al desarrollo de la cooperativa. Entendemos la calidad no solo como un requisito, sino como un compromiso fundamental para garantizar la eficiencia, seguridad y satisfacción de los clientes.

2. Principios básicos

Los principios básicos en los que se sustenta esta política de calidad son los siguientes:

- El marco **engloba a todos los procesos** que integran el sistema de gestión de la cooperativa y que están recogidos en el Manual Integrado de Sistema de Gestión de Calidad.
- **Cumplimiento de requisitos legales y normativos** asociados a los estándares ISO 9001, ISO 13485, ISO 14001, IATF 16949, ISO 27001, ISO 45001, ISO 50001.
- **Orientación al cliente** con el fin de entender sus necesidades y expectativas para lograr el aumento de su satisfacción.
- **Consideración de la calidad como eje central** de la operativa y el fundamento de nuestra competitividad en la industria. Entendemos que mantener altos estándares no solo garantiza la satisfacción de nuestros clientes, sino que también fortalece nuestra reputación y compromiso con la excelencia.
- **Optimización continua de los procesos, productos y servicios** innovando en soluciones, herramientas y procesos.

3. Compromisos

Asociados a estos principios, los compromisos adoptados son los siguientes:

- **Disponer de un sistema de Gestión** que además de cumplir la legislación vigente y la normativa interna, esté implantado bajo un enfoque proactivo y de mejora continua.
- **Establecer** la gestión de la calidad y su política como elementos **estratégicos** en el funcionamiento de la cooperativa.
- **Identificar riesgos** estableciendo las acciones necesarias para mitigarlos, al mismo tiempo que se identifican **oportunidades** y se definen los medios para abordarlas.
- **Promover** una dinámica de trabajo orientada a **0 defectos** y a la **Calidad "TOTAL"** de los productos, servicios y procesos suministrados.
- **Hacer extensible hacia la cadena de suministro** la política de calidad de la cooperativa a través de la firma del Manual de Calidad del proveedor (SQM).
- **Aplicar** una metodología basada en el ciclo PDCA definiendo objetivos y midiendo el desempeño a través de KPI's.
- **Mantener actualizado el Manual del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad** donde se recogen las responsabilidades y roles relacionados con la gestión de la calidad y el sistema operativo a aplicar.

4. Aprobación y seguimiento

En este sentido, se aplicará el mismo procedimiento que al resto de políticas descrito en el documento POLÍTICA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE MATZ-ERREKA S. Coop.

Rev.	Fecha	Elaborado/ Revisado	Aprobado
00	12/09/2025	CDG	CR

POLITICA DE PERSONAS

1. Finalidad

Esta política conforma un marco de referencia que guía a Matz-Erreka S. Coop en el desarrollo de personas con comportamientos y relaciones responsables y sostenibles, en un ambiente de trabajo inclusivo y respetuoso donde todas ellas sean valoradas por sus habilidades y contribuciones independientemente de su género, raza, religión, edad, orientación sexual, discapacidad o cualquier otra característica protegida por la ley.

Esta política es aplicable a todas las actividades, negocios y personas trabajadoras de Matz-Erreka S.coop, incluyendo sus relaciones en la cadena de valor y otros grupos de interés.

2. Principios básicos

Los elementos que conforman la cultura de Matz-Erreka S. Coop son los siguientes:

- **No discriminación**, tratando a todas las personas con dignidad y respeto.
- **Igualdad de oportunidades** en todas las áreas de empleo, incluyendo la contratación, la promoción, la formación, la compensación y los beneficios.
- **Diversidad**: fomentando un ambiente de trabajo que refleje la diversidad de las comunidades en las que operamos.
- Entorno de trabajo seguro y saludable eliminando y reduciendo los peligros y riesgos relacionados con la **Seguridad y Salud Laboral**.
- **Disponer de un Sistema de Gestión basado en la ISO 45001**, como elemento esencial para la protección y mejora de la Seguridad y Salud Laboral, que además de cumplir la legislación vigente de cada país y otros requisitos, permita la mejora continua de las condiciones de trabajo y promoción de la salud de las personas trabajadoras, la prevención de la violencia laboral y un entorno organizacional favorable.
- **Desarrollar** una cultura preventiva por la que todas las personas del grupo se comprometan con la Seguridad y Salud Laboral, de forma autónoma y proactiva.
- **Informar, hacer partícipe y consultar** a las personas trabajadoras en el **ámbito de la SSL**.
- **La gestión de la SSL** en todos los niveles de la organización.
- **Desarrollo personal y profesional**, mejorando los conocimientos, aptitudes y habilidades de las personas trabajadoras en las facetas societarias y profesionales.
- **Corresponsabilidad**, una cultura en la que las personas mantienen altos estándares de implicación y logro, cumplen sus compromisos y se marcan objetivos ambiciosos en la doble vertiente de persona trabajadora y propietaria, en un marco de proyecto compartido.
- **Reconocimiento** del papel esencial de nuestros **proveedores dentro de la cadena de valor**.

3. Compromisos

Asociados a estos principios, los compromisos adoptados son los siguientes:

- **Promover la igualdad** de las personas a nivel **retributivo**, a través de un sistema que respete y garantice la equidad e igualdad por el mismo trabajo realizado (EOS).
- **Reconocer la diversidad de las personas** (origen, raza, color, sexo, religión y opinión política), prohibiendo la discriminación por cualquier motivo e implantando herramientas que garanticen su cumplimiento desarrollando un Plan de Igualdad.
- **Fomentar la inclusión**, estableciendo medidas para prevenir y mitigar cualquier tipo de discriminación.
- **Realizar evaluaciones periódicas** de los riesgos laborales existentes (seguridad, higiénicos, ergonómicos y de carácter psicosocial), estableciendo las actuaciones ante emergencias y gestionando de forma eficaz los accidentes e incidentes.
- **Incorporar** en los Planes Estratégicos y de Gestión, **los recursos** orientados a la eliminación de los peligros y reducción de riesgos en el desempeño laboral, dotando de máquinas seguras, puestos ergonómicos, distribución de la carga de trabajo adecuada, equipos de protección colectivos e individuales, medios para la manipulación segura de sustancias químicas y sistemas de protección contra incendios.
- **Definir las responsabilidades** derivadas de la gestión de la SSL y proporcionar los medios y la capacitación adecuada para que sean ejercidas con garantías de éxito.
- **Generar empleo estable y de calidad**, que contribuya al desarrollo socio-empresarial de nuestro entorno y a una distribución equitativa de la riqueza.
- **Promover** el desarrollo de las personas a través de la **formación continua**, la **promoción interna** y el **reconocimiento** del trabajo bien hecho que promuevan la satisfacción personal y la autoestima
- **Establecer foros** para que las personas trabajadoras puedan **participar en las decisiones y objetivos** definidos en cuanto a SSL y a **ser informadas** de todo ello, incluidos los **logros** conseguidos.
- **Promover un ambiente de trabajo limpio y seguro**, libre de discriminación, acoso y represalias.
- **Desarrollar normativas y manuales** que favorezcan la **conciliación y corresponsabilidad** de las personas trabajadoras y aseguramiento de las condiciones laborales.
- **Establecer** relaciones basadas en el **respeto**, la **transparencia** y la **colaboración mutua con los proveedores**, exigiéndoles el cumplimiento de la legislación laboral, ambiental y de derechos humanos vigente.

4. Aprobación y seguimiento

En este sentido, se aplicará el mismo procedimiento que al resto de políticas descrito en el documento POLÍTICA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE MATZ-ERREKA S. Coop.

Rev.	Fecha	Elaborado/ Revisado	Aprobado
00	12/09/2025	CDG	CR

POLÍTICA LINGÜÍSTICA

1. Finalidad

Esta política define nuestra forma de actuar en relación a las diferentes lenguas a utilizar en las relaciones laborales que se van a establecer dentro de la propia matriz y de ésta con sus filiales, entendiendo como tales las que se establecen tanto a nivel interno como con las diferentes partes interesadas externas.

La presente política lingüística es aplicable a todas las actividades, negocios y personas trabajadoras de ERREKA GROUP, incluyendo sus relaciones con la cadena de valor y otros grupos de interés.

2. Principios básicos

Los principios básicos en los que se ha de sustentar la forma de actuar son los siguientes:

- **Promover el uso del euskera de manera proactiva** en las relaciones dentro de la matriz, siendo consciente del ámbito sociocultural en el que desarrolla su actividad.
- **Las personas que pertenezcan a los órganos sociales y dirección de la cooperativa serán fundamentalmente los garantes de esta política.**
- **Respetar el ámbito sociocultural** de aquellas personas trabajadoras que desarrollen su actividad fuera de nuestra comunidad.
- En las relaciones que se establezcan entre la matriz y filiales, en aquellas ubicadas en localizaciones geográficas hispanoparlantes, **el castellano será la lengua vehicular**; en el resto, la lengua vehicular será fundamentalmente el inglés, siendo proactivos en fomentar su conocimiento.

3. Compromisos

Asociados a estos principios, los compromisos adoptados son los siguientes

- Matz-Erreka S. Coop **definirá un plan estratégico de euskera**, así como un plan de gestión anual asociado al mismo
- **Establecerá unas directrices** que nos guíen en la consecución de los objetivos planteados
- **Definirá un manual de gestión del euskera** como soporte a la implantación de acciones y objetivos

4. Aprobación y seguimiento

En este sentido, se aplicará el mismo procedimiento que al resto de políticas descrito en el documento POLÍTICA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE MATZ-ERREKA S. Coop.

Rev.	Fecha	Elaborado/ Revisado	Aprobado
00	22/07/2025	CDG	CR

POLITICA DE MEDIO AMBIENTE y MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMATICO

1. Finalidad

La política medioambiental conforma un marco de referencia que guía a Matz-Erreka S. Coop en la adopción de prácticas medioambientales responsables y sostenibles, siendo los requisitos **legales y normativos** el motor de nuestras acciones en materia de medio ambiente y cambio climático, ya que definen el marco obligatorio que impulsa la adopción de medidas concretas.

Integramos en este marco el compromiso con el **Acuerdo de Paris**, que junto con los requisitos mencionados y los de nuestros clientes, nos llevan a establecer objetivos para lograr la neutralidad climática a través de una hoja de ruta de descarbonización que nos guíe en la transición energética estableciendo medidas de **mitigación** para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

Al mismo tiempo, la **adaptación** al cambio climático es fundamental para garantizar la resiliencia de nuestras comunidades, ecosistemas y economías ante los efectos adversos del calentamiento global por lo que esta política nos permite incluir estrategias de adaptación y permite mitigar riesgos, proteger recursos naturales y fortalecer la capacidad de respuesta ante eventos climáticos extremos.

2. Principios básicos

Los elementos que conforman la cultura de Matz-Erreka S. Coop son los siguientes:

- **Cumplimiento legal**, actuando conforme a las leyes y regulaciones.
- **Protección** del medio ambiente y prevención de la contaminación para la disminución de los impactos ambientales perjudiciales.
- **Uso responsable de los recursos**, optimizando el consumo de agua, energía y materias primas.
- **Minimización** del impacto ambiental generado por las operaciones industriales.
- **Gestión eficiente de los residuos**, fomentando la reducción, reutilización y reciclaje de materiales.
- **Innovación y mejora continua**, adoptando tecnologías limpias y procesos sostenibles.
- **Integración** en la cultura de empresa de acciones orientadas a la **resiliencia y adaptación** ante los desafíos ambientales que garanticen el crecimiento sostenible.
- **Participación y transparencia** de los objetivos ambientales.

3. Compromisos

Asociados a estos principios, los compromisos adoptados son los siguientes:

- **Incorporar** a los Planes Estratégicos y de Gestión los recursos encaminados al desarrollo de las siguientes áreas:
 - **Consumo Sostenible de los Recursos Naturales**, incluyendo el consumo de agua, así como el uso de materias primas.
 - Cálculo de **emisiones de Gases de Efecto Invernadero**, controlando las emisiones procedentes de sus tres alcances y monitorizando un plan de **Descarbonización**.
 - Hacer un **Uso Eficiente de la Energía** y combustibles, fomentando el uso de **Energía Renovable**.
 - Fomentar la **Circularidad**, impulsando la **Reducción, Reutilización y Revalorización/Reciclado de Materiales y Residuos** en toda la cadena de valor.
 - Evitar la **Contaminación Acústica** controlando los niveles de ruido industrial.
 - Realizar una **Gestión responsable de Productos Químicos**, identificando, minimizando y a poder ser eliminando el uso de sustancias restringidas en los procesos de fabricación de sus productos garantizando en todo momento el cumplimiento normativo.
 - **Cumplir** con los requisitos legales y normativos aplicables.
- **Apoyar la adquisición** de productos y servicios energéticamente eficientes que tengan impacto sobre el desempeño energético (ISO 50001).
- **Implementar** en el **diseño y desarrollo** de productos y servicios conceptos de economía circular, que faciliten su reparación, reutilización y reciclaje, además de reducción de consumos energéticos.
- **Disponer** de un Sistema de Gestión basado en el análisis de impactos, riesgos y oportunidades, que nos permita determinar, evaluar, gestionar y reparar los impactos, riesgos y oportunidades, tanto en las operaciones propias como en la cadena de valor, así como orientar los esfuerzos a la mejora continua del propio sistema y de los procesos que los constituyen para mejorar el desempeño del mismo.
- **Establecer** programas de sensibilización, formación e información, así como canales de participación con el fin de que todas las personas asuman la responsabilidad de llevar a cabo las actuaciones previstas para cumplir la Política, Objetivos y Sistema de Gestión Medioambiental.
- **Guiar** a nuestra cadena de suministro con el fin de reducir el impacto medioambiental generado por nuestra actividad y nuestros productos, así como fomentar el avance en sus compromisos y estándares medioambientales.

4. Aprobación y seguimiento

En este sentido, se aplicará el mismo procedimiento que al resto de políticas descrito en el documento POLÍTICA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE MATZ-ERREKA S. Coop.

Rev.	Fecha	Elaborado/ Revisado	Aprobado
00	12/09/2025	CDG	CR

POLÍTICA DE COMPRAS SOSTENIBLES y MINERALES EN CONFLICTO

1. Finalidad

La finalidad de la Política de Compras Sostenibles es establecer los principios y criterios que rigen las compras de Matz-Erreka S. Coop, asegurando que se realicen de manera responsable y sostenible. Es aplicable a todos los negocios de la cooperativa entendiendo y asumiendo que las diferentes cadenas de suministro pueden requerir modelos de gestión diferenciados. Esta Política debe interpretarse sin perjuicio de cualesquiera exigencias adicionales que puedan establecerse legal o contractualmente y que afecten a la relación comercial entre Matz-Erreka S. Coop y sus proveedores.

2. Principios básicos

Los principios básicos en los que se ha de sustentar la forma de actuar son los siguientes:

- **Cumplimiento de requisitos legales** asociados a la gestión de las compras, y de los requisitos establecidos en las distintas normativas de las que nos hemos dotado.
- **Los criterios de selección de proveedores** se establecerán en base al precio, calidad del producto, la capacidad de suministro y capacidad de innovación tecnológica, además de integrar aspectos ambientales, sociales y de gobierno.
- **Se supervisarán los riesgos en base a los criterios establecidos**, con el fin de evitar impactos negativos y aprovechar las oportunidades.
- Se fomentará que los **proveedores cumplan con requisitos de sostenibilidad** en todas sus operaciones.
- Se medirá el **desempeño de los proveedores** con el fin de establecer un proceso de mejora continua entre ambas partes.
- **En relación a la adquisición de materiales desde áreas de conflicto y alto riesgo**, incluyendo su extracción, comercialización, manejo y exportación, y aunque la compra no se realice de forma directa, se mantendrán los más altos estándares de exigencia, siendo esta política una referencia para la identificación de riesgos por parte de los proveedores desde el lugar de extracción hasta llegar al usuario final (MINERALES EN CONFLICTO).

3. Compromisos

Asociados a estos principios, los compromisos adoptados son los siguientes:

- **Búsqueda activa de proveedores** que cumplan con los principios básicos de la cooperativa en materia de compras sostenibles.
- **Consideración de factores económicos y tecnológicos** que garanticen el cumplimiento de los objetivos internos de rentabilidad y calidad.
- **Consideración de factores de calidad de producto y de servicio**, que afectan directamente a nuestra línea productiva.
- **Consideración de factores ambientales seleccionando proveedores que siguen prácticas respetuosas con el medio ambiente**, como el uso eficiente de los recursos, la minimización de los residuos, y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero; es decir, seleccionar productos o servicios que tienen un impacto ambiental reducido a lo largo de su ciclo de vida.

- **Consideración de factores sociales seleccionando proveedores que tratan a sus personas empleadas de manera justa y equitativa**, que proporcionan condiciones de trabajo seguras y saludables, que respetan los derechos humanos, y que contribuyen positivamente a las comunidades en las que operan.
- **Consideración de factores de gobernanza** seleccionando proveedores que siguen buenas prácticas de gobernanza corporativa, como la transparencia, la rendición de cuentas, la gestión eficaz de los riesgos, y que se adhieren a nuestro código de conducta de proveedores. (Manual de proveedores)
- **Gestión de impactos, riesgos y oportunidades**: determinar, evaluar, gestionar y reparar los impactos, riesgos y oportunidades, tanto en las operaciones propias como en la cadena de valor, considerando las recomendaciones de organizaciones de referencia.
- **Medir el desempeño de los proveedores relevantes** comunicando con transparencia los resultados, con la voluntad de mejorar los productos y servicios en la cadena de suministro
- **En relación a los MINERALES en CONFLICTO**, se asume el compromiso de abordar los riesgos de generar impactos significativos relacionados con su adquisición, así como de apoyar el enfoque de toda la industria y contribuir a las acciones globales de adquisición responsable siguiendo las directrices de la INICIATIVA de MINERALES RESPONSABLES (RMI), solicitando a nuestros proveedores que elaboren y envíen el Informe de Minerales en Conflicto de acuerdo al modelo CMRT de la iniciativa RMI, para identificar así los riesgos en la cadena de suministro y verificar si el fundidor o refinador está confirmado o no por el Proceso de Aseguramiento de Minerales Responsables (RMAP).

4. Aprobación y seguimiento

En este sentido, se aplicará el mismo procedimiento que al resto de políticas descrito en el documento POLÍTICA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE MATZ-ERREKA S. Coop.

Rev.	Fecha	Elaborado/ Revisado	Aprobado
00	12/09/2025	CDG	CR

POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS

1. Finalidad

La política de Derechos Humanos conforma un marco de referencia que guía a Matz-Erreka S. Coop en el respeto de los derechos humanos reconocidos en los marcos de referencia internacionales en todas sus actividades y en todos los mercados donde desarrolla su actividad.

Es aplicable a todas las actividades, negocios y personas trabajadoras, incluyendo sus relaciones con la cadena de valor y otros grupos de interés.

2. Principios básicos

Los principios básicos en los que se ha de sustentar la forma de actuar son los siguientes:

- **Rechazar cualquier discriminación** por razón de género, orientación sexual, origen étnico, religión, edad, discapacidad, ideología, nacionalidad, estado civil o cualquier otra distinción de la persona.
- **Rechazar cualquier forma de acoso**, el trabajo forzoso y cualquier forma de explotación laboral, especialmente la infantil, fomentando el empleo digno.
- **Respetar la libertad de asociación**, el derecho a la negociación colectiva y el ejercicio de la actividad sindical.
- **Garantizar la salud y seguridad ocupacional**, y un medioambiente saludable, cumpliendo con los requisitos legales, adoptando las normas y procedimientos pertinentes, y promoviendo una cultura de seguridad.
- **Mantener una postura de Tolerancia** o ante cualquier tipo de abuso detectado o conocido en la organización

3. Compromisos

Asociados a estos principios, los compromisos adoptados son los siguientes:

- **Desarrollar normativas** que garanticen condiciones laborales justas respetando los derechos de todas las personas trabajadoras.
- **Hacer seguimiento del cumplimiento de las normativas y políticas de las que nos hemos dotado.**
- **Reconocer y reforzar el respeto a los Derechos Humanos** en los lugares donde se desarrolle la actividad.
- **Promover la contratación sin sesgos** de género, edad o nacionalidad, garantizando un entorno de trabajo respetuoso y equitativo
- **Establecer canales de denuncia y seguimiento**, permitiendo que personas empleadas y partes interesadas puedan reportar irregularidades relacionadas con derechos humanos de forma segura y sin represalias.
- **Trabajar con la cadena de suministro**, solicitando a los proveedores que cumplan con estándares de derechos humanos, evitando el trabajo infantil, la explotación laboral y asegurando condiciones dignas.

4. Aprobación y seguimiento

En este sentido, se aplicará el mismo procedimiento que al resto de políticas descrito en el documento POLÍTICA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE MATZ-ERREKA S. Coop.

Rev.	Fecha	Elaborado/ Revisado	Aprobado
00	12/09/2025	CDG	CR



ERREKA GROUP

B. Ibarreta SN, 20577,
Antzuola – Gipuzkoa, Spain.
T. +34 943 78 60 09
info@erreka.com
www.erreka.com

